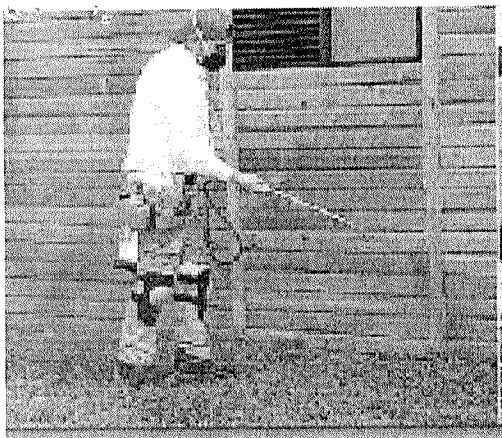
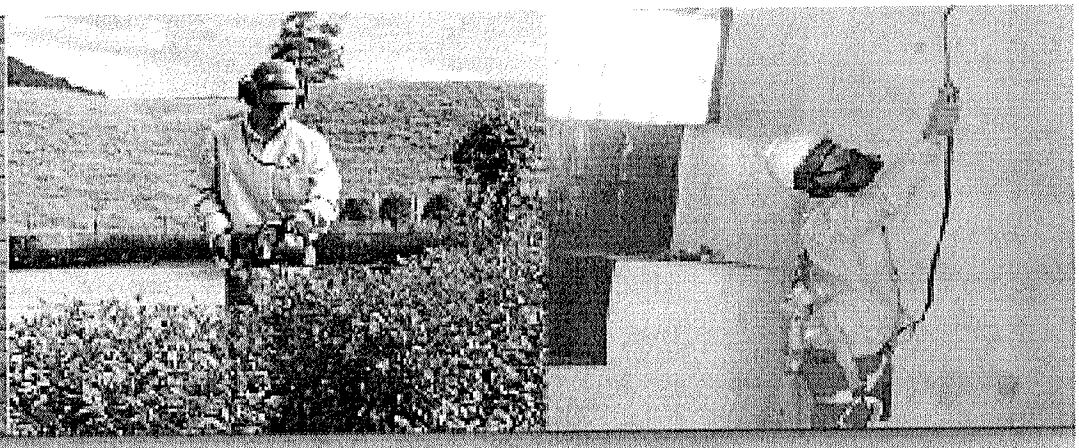
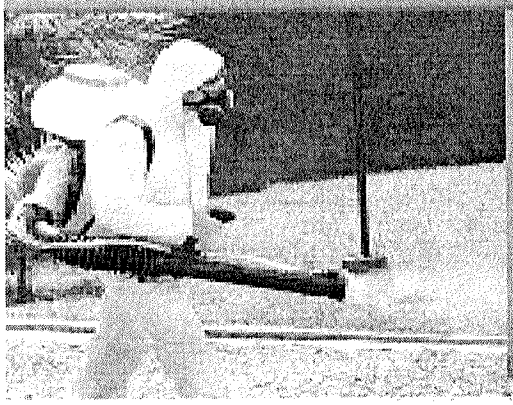




ensek

www.ensekcolombia.com

Ensek Sas enseek_sas







NOMBRE	1. PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
OBJETIVO	Implementar y garantizar un programa de control de plagas efectivo, seguro y preventivo para insectos rastreros, insectos voladores y roedores para los Restaurantes Escolares, que esté acorde con la normatividad vigente dándole un enfoque preventivo.
Alcance	Las áreas que se describen a continuación corresponden a las que presenta las instalaciones, a saber: **Todas las áreas locativas, cocinas, lavado de platos, almacenamiento de utensilios, almacenamiento de alimentos, sillas, mesas y espacios que conforman los 17 restaurantes escolar estudiantil urbanos del municipio de Caucasia.

2. NORMATIVIDAD APLICABLE	
RESOLUCION 2674 DEL 22 DE JULIO DE 2013 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	La presente resolución tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.
	CAPITULO 1. EDIFICACION E INSTALACIONES **Artículo 2.1.** La edificación debe estar diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impidan la entrada de polvo, lluvia suciedades u otros contaminantes, así como del ingreso y refugio de plagas y animales domésticos. **Artículo 5.2.** Los residuos sólidos deben ser removidos frecuentemente de las áreas de producción y disponerse de manera que se elimine la generación de malos olores, el refugio y alimento de animales y plagas y que no contribuya de otra forma al deterioro ambiental. **CAPITULO 6. SANEAMIENTO** Artículo 6. Plan de Saneamiento 1. Limpieza y desinfección 2. Manejo de desechos sólidos 3. Control de plagas 4. Abastecimiento y suministro de agua potable

3. DEFINICIONES Y TÉRMINOS CLAVE	
Manejo integrado de plagas	Se define como el mecanismo en el que se evalúan y consolidan, en un programa unificado, todos los programas y técnicas de control disponibles con el fin de manejar las poblaciones de plagas. Se trata de evitar un daño económico, minimizando los efectos secundarios sobre el ambiente y la inocuidad de los alimentos. El control de plagas debe enfocarse en los siguientes aspectos: Control Mecánico o Infraestructura, Sanitario, Ordenamiento Ambiental, Cultura de las Personas y el Control Químico o Biológico.

	Revisión de las lámparas atrapa insectos para verificar captura de insectos voladores. La actividad incluye la limpieza de la lámpara, el cambio del cartón adhesivo en cada visita si fuere necesario y el cambio de los tubos de luz UV cada año. Tomar el registro de la actividad encontrada (Si Aplica).
Control a Puntos Críticos	Seguimiento, tratamiento y aplicación a las áreas más sensibles por el ingreso y anidamiento de las plagas.
Monitoreo	Seguimiento a una situación sin la aplicación de productos, con el fin de determinar su evolución y tomar correctivos.
Refuerzo	Atención de novedades reportadas por los usuarios que se presentan entre cada ciclo de visitas. En caso de requerir aplicación de productos, es recomendable que solo se haga en los sitios donde hay evidencia de plaga. Un refuerzo no aplaza ni reemplaza al control general o el siguiente ciclo de servicio.
Plan de Acción	Es el conjunto de actividades que deben realizarse en un plazo de tiempo específico, asignando responsables, recursos y tiempos de ejecución cuando el programa de control de plagas presenta desviaciones que puedan poner en riesgo un establecimiento ante los clientes, usuarios, autoridades sanitarias o entes regulatorios de certificación.
Plan de Choque	Actividad de tipo prioritario que busca mitigar altas infestaciones de plaga utilizando diversidad de productos y métodos. Usualmente sucede cuando no se llevan a cabo las recomendaciones generadas en las visitas; cuando se incumple o se pospone el cronograma de aplicación o, cuando el establecimiento es cerrado por la Autoridad Sanitaria.
Ruta de Saneamiento	Documento que describe la ruta o recorrido para el control de plagas. El mismo debe describir las áreas objeto de aplicación, los productos a utilizar, la dosificación a emplear y el (los) método(s) de aplicación. En casos específicos para empresas auditables en inocuidad alimentaria, se exige el ingrediente activo y el lote del producto aplicado.
Mapa o Plano de las Instalaciones	Documento gráfico donde se describe la ubicación de los diferentes dispositivos como estaciones para el control de voladores, trampas de luz UV o monitores de insectos. También se puede utilizar para identificar los puntos de control en cada área o dependencia a tratar.
Punto de Control	Sitio de aplicación de plaguicidas.
Dispositivo	Accesorio utilizado para el monitoreo y la captura de insectos y/o roedores Los dispositivos pueden ser: estaciones para el control de roedores, trampas de luz UV para el control de insectos voladores, dispositivos con cebo para la captura masiva de moscas y monitores para evidenciar la presencia de plaga.
Técnicas de Aplicación	Se refiere a las diferentes técnicas, como: aplicación manual, aplicación directa, aspersión, nebulización, termo nebulización, fumigación (gasificación).
Aplicador	Persona natural o jurídica dedicada a la aplicación de plaguicidas. Esta persona debe tener conocimiento básico en entomología, entrenamiento específico en control de plagas y la certificación de la Secretaria de Salud y demás competencias para realizar su labor, como: BPM, manipulador de alimentos, espacios confinados, trabajos en alturas, entre otros.

4. RESPONSABILIDADES
1. **PROVEEDOR**

3. RESTAURANTES ESCOLARES

- ✓ Facilitar la programación y ejecución de los diferentes ciclos de servicios en las áreas objeto del control.
- ✓ Mantener actualizada la bitácora de novedades de cliente para que el técnico las gestione con el tiempo debido (Si está acordado dicho procedimiento).
- ✓ Procurar el acompañamiento a los Técnicos durante el control de plagas, especialmente en aquellas áreas de difícil acceso, restringidas o que implique algún riesgo para su seguridad.
- ✓ Conocer y manejar los conceptos básicos relacionados con el control de plagas.
- ✓ Manejar el detalle del programa acordado para cada ciclo de visitas.
- ✓ Asegurarse que los demás empleados estén enterados del servicio y que se preparan adecuadamente para recibir al personal técnico.
- ✓ Sensibilizar a los empleados del Restaurante Escolar para que las áreas queden limpias y secas al momento de iniciar servicio para que el control de plagas sea efectivo.
- ✓ El personal responsable del MIP debe conocer el procedimiento para el control de plagas al igual que la ubicación de las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos utilizados en el servicio. Esto permite conocer las advertencias referentes a su manejo.
- ✓ Recibir la retroalimentación relacionada con la prestación del servicio al final del mismo para gestionar y acatar las recomendaciones pertinentes acudiendo a las áreas, personas o instancias del caso.
- ✓ Comunicarse con el Área de Calidad o Servicio al Cliente del proveedor para coordinar la prestación de servicios especiales, novedades con el personal técnico y otras que se consideren relevantes para el servicio.
- ✓ Realizar inspecciones con el fin de verificar si las recomendaciones generadas después del servicio, son implementadas por los responsables de su intervención.
- ✓ Coordinar actividades de capacitación entre el proveedor y los usuarios para generar cultura de prevención de plagas

5. RECOMENDACIONES PARA EL SERVICIO

ANTES DEL SERVICIO

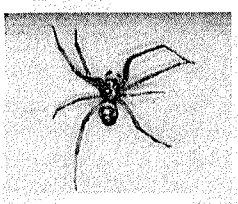
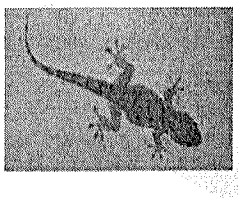
- Realizar aseo general en todas las áreas incluyendo equipos propios del proceso
- Destapar para realizar limpieza, control de plagas y mantenimiento a los equipos eléctricos y electrónicos como basculas, hornos y demás electrodomésticos. Es el principal Refugio para las plagas
- Todo recipiente que contenga materias primas o insumos para los procesos, deben permanecer cerrados y limpios
- Todas las superficies deben estar limpias y secas para realizar el control de plagas
- Reemplazar estibas de madera por las de plástico. Facilitan la limpieza eliminado posibles refugios para las plagas
- Escritorios, casilleros y locker´s deben estar abiertos para el control de plagas. Con esto se garantiza el control total en todas las áreas

POSTERIOR AL SERVICIO

- Evitar retirar o lavar los productos aplicados. Realizar limpieza solamente a las superficies
- Seguir todas las recomendaciones entregadas por el personal técnico en materia de disposición de residuos, orden, aseo, mantenimiento e infraestructura
- Tener presente que después del servicio, las cucarachas se demoran de 4 a 6 días para morir y mueren muchas más de las que usted puede ver
- Es responsabilidad de los responsables del Restaurante Escolar el manejo y disposición de los residuos (insectos muertos)

RECOMENDACIONES CONSTANTES

- La limpieza y buena disposición de residuos es el primer paso para garantizar ambientes libres de plagas

INSECTOS VOLADORES	IDENTIFICACION	TAXONOMIA BASICA	LUGARES POTENCIALES
Mosca Común o Domestica		**Reino:** *Animalia* **Filo:** *Arthropoda* **Clase:** *Insecta* **Orden:** *Diptera* **Familia:** *Muscidae* **Especie:** *Mosca domestica*	Puede frecuentar casi cualquier lugar especialmente en el acopio de residuos (su principal hábitat) debido a la alta incidencia de residuos orgánico. Igualmente, en los drenajes y residuos de agua sangre en cárcamos y el piso.
INVASORES OCASIONALES	**IDENTIFICACION**	**TAXONOMIA BASICA**	**LUGARES POTENCIALES**
Arañas		**Reino:** *Animalia* **Filo:** *Arthropoda* **Clase:** *Arachnida* **Orden:** *Araneae* **Familia:** *Araneidae* **Especie:** *Variada*	Las arañas pueden visualizarse en las esquinas de las paredes y techos, Su control se realiza en las rutinas de limpieza y aseo retirando las telarañas que forman para capturar insectos que les sirven como alimento.
Salamanquesas		**Reino:** *Animalia* **Filo:** *Chordata* **Clase:** *Sauropsida* **Orden:** *Squamata* **Familia:** *Gekkonidae* **Especie:** *Tarentola mauritanica*	Se mimetizan detrás de los tableros y en las cajas eléctricas. Son especies nocturnas por naturaleza que se les ve merodeando cerca las lámparas en busca de insectos para alimentarse. Es un controlador biológico
ROEDORES	**IDENTIFICACION**	**TAXONOMIA BASICA**	**LUGARES POTENCIALES**
Rata Noruega		**Reino:** *Animalia* **Filo:** *Chordata* **Clase:** *Mammalia* **Orden:** *Rodentia* **Familia:** *Muridae* **Especie:** *Rattus norvegicus*	Pueden ingresar desde el exterior si hay cerca alcantarillas o bolsas de basuras o edificaciones contiguas sin cultura de control de plagas
Ratón Domestico		**Reino:** *Animalia* **Filo:** *Chordata* **Clase:** *Mammalia* **Orden:** *Rodentia*	Pueden ingresar desde el exterior si hay cerca edificaciones contiguas

- Acumulación de tierra, materiales o escombros que pueden generar potenciales madrigueras para los roedores y generación de hormigueros.
- Acumulación de residuos en alcantarillas en las vías internas lo cual provee alimento para las plagas.
- Almacenamiento deficiente en bodegas, sin observar las buenas prácticas de almacenamiento que indican que toda mercancía debe estar encima de una estiba con 15 cm de altura y pallet separado de la pared 60 cm.
- Acumulación de cartón en áreas críticas o utilizados como plataformas o tapetes, siendo el primer generador de cucarachas al interior de las instalaciones.
- La falta de mantenimiento a fugas en tuberías de agua.
- La falta de mantenimiento a zonas verdes.
- El contacto de ramas de árboles en fachadas y techos que facilitan el tránsito de las plagas hacia el interior de las edificaciones.
- La presencia de llantas a la intemperie, favoreciendo la incubación de larvas de vectores como el *Aedes,* transmisor del dengue y otros virus.

3. Control Mecánico e Infraestructura:

Son todos aquellos aspectos que se relacionan con el grado de hermeticidad de las edificaciones a través de sus puertas, ventanas, techos y desagües. Los diseños físicos y sanitarios en todas las superficies de las edificaciones como pisos, paredes y techos deben orientarse a la eliminación de cualquier tipo de refugio para las plagas.

Los sistemas de aguas residuales (alcantarillas) son sitios de tránsito e ingreso a las edificaciones, por eso se deben instalar barreras físicas como mallas y rejillas.

Como factores potenciales que pueden influir en el control mecánico e infraestructura, podemos mencionar:

- Falta de rejillas o deterioradas en desagües.
- Espacios alrededor de las tuberías empotradas en la pared en lavamanos, pocetas de lavado y lavaplatos.
- Tuberías sin uso destapadas.
- Tomacorrientes sueltos, tomacorrientes sin tapa y cajas eléctricas.
- Canaletas de cableado destapadas o desprendidas que facilitan el refugio para la plaga.
- Espacios en fachadas o en muros por el paso de tuberías y canaletas de cableado.
- Huecos, grietas y dilataciones en paredes.
- Dilataciones y espacios alrededor de marcos de ventanas y puertas.
- Falta de rejillas o mallas deterioradas en las alcantarillas de las vías internas.
- Tapas de manholes en vías internas, andenes o zonas verdes reventadas.
- Puertas de ingreso con espacios en la parte inferior mayores a 6 mm que facilitan el ingreso de roedores e insectos rastreros.
- Ventanas con vidrios rotos.
- Extractores de aire sin malla mosquiteras.

4. Comportamientos Humanos:

Conductas aprendidas y practicadas por la comunidad que generan el establecimiento y la proliferación de las plagas en los ambientes humanos. Un ejemplo común es el arrojar alimentos y basuras en espacios públicos y zonas comunes, el manejo de residuos generados por las mascotas, se convierten en verdaderos banquetes para ratas, cucarachas, moscas y aves, entre otras.

Los sitios con acumulación de basuras se constituyen como la principal fuente de alimentación de las plagas.

Como factores potenciales que pueden influir en el comportamiento, podemos mencionar:

- La rotación del personal en los locales donde se preparan y sirven alimentos que no permite consolidar de manera continua una cultura de prevención de plagas
- El uso irregular de baños públicos de las personas y usuarios
- El derrame de bebidas y alimentos en pasillos y áreas de mesas por parte de las personas y usuarios.
- Arrojar residuos de alimentos en el piso para alimentar a las mascotas o especies silvestres como aves, gatos, entre otros.
- Dejar residuos de alimentos, empaques y envases en las habitaciones.
- Dar mal uso a las instalaciones facilitando la actividad de las plagas.

Se propone el siguiente programa:

VALOR DE LA INVERSIÓN

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

TIPO DE SERVICIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO DE VISITAS AÑO	VALOR UNITARIO POR VISITA	VALOR TOTAL POR CADA RESTAURANTE AÑO
Control General (Insectos Rastreros, Voladores y Roedores)	Colegio militar centro educativo el tesoro del saber	6 visitas	**$ 390.000 IVA INCLUIDO**	**$ 2.340.000 IVA INCLUIDO**
Control General (Insectos Rastreros, Voladores y Roedores)	Institución Educativa Divino Niño	6 visitas	**$ 390.000 IVA INCLUIDO**	**$ 2.340.000 IVA INCLUIDO**
Control General (Insectos Rastreros, Voladores y Roedores)	Institución Educativa Caracolí	6 visitas	**$ 390.000 IVA INCLUIDO**	**$ 2.340.000 IVA INCLUIDO**

Control General (Insectos Rastreros, Voladores y Roedores)	Institución Educativa Liceo Concejo Municipal	6 visitas	**$ 392.000 IVA INCLUIDO**	**$ 2.352.000 IVA INCLUIDO**
Control General (Insectos Rastreros, Voladores y Roedores)	Institución Educativa Marco Fidel Suarez	6 visitas	**$ 392.000 IVA INCLUIDO**	**$ 2.352.000 IVA INCLUIDO**
Control General (Insectos Rastreros, Voladores y Roedores)	Institución Educativa Santa Teresita	6 visitas	**$ 392.000 IVA INCLUIDO**	**$ 2.352.000 IVA INCLUIDO**
Control General (Insectos Rastreros, Voladores y Roedores)	Institución Educativa Caucasia	6 visitas	**$ 392.000 IVA INCLUIDO**	**$ 2.352.000 IVA INCLUIDO**
Control General (Insectos Rastreros, Voladores y Roedores)	Institución Educativa Santa Teresita	6 visitas	**$ 392.000 IVA INCLUIDO**	**$ 2.352.000 IVA INCLUIDO**

ENSEK SAS NIT 901 041 591-5		Proceso D. Comercial
PROPUESTA COMERCIAL		
CÓDIGO: CO-F-01	VERSIÓN: 00	FECHA APROBACIÓN: JUN-2020

CONDICIONES DE PAGO		
FORMAS DE PAGO	**PLAZO**	**VIGENCIA DE LA PROPUESTA**
• Transferencia cuenta ahorros Bancolombia 37100001550 NIT 901041591 a Nombre De ENSEK SAS	30 días	30 días

Una vez aprobada la propuesta comercial se anexa en la primera factura Los términos y condiciones del servicio ENSEK.

Cordialmente;

JUAN ESTEBAN OSPINA ZULUAGA
Gerente
3176224033
jospina@ensekcolombia.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN: ENSEK

SIGLA: SAS — NIT No. 901041591-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL [] DPTL [] DIST. [] MPL [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Rionegro — DIRECCIÓN: Cra 53 #9-28.

TELÉFONOS: 322 85 33 — FAX — APARTADO AÉREO

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Saneamiento Ambiental
2 Actividades de paisajismo
3 Control de plagas
4 Desinfecciones sanitarias.
5 Servicios de mantenimiento
6 Construcción de obras.

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Somos Movilidad	X			31/12/22	$35.000.000
Municipio de Rionegro	X			31/12/21	$28.000.000
Nutricarns	X			31/12/21	$10.320.000
Colegio corazonistas		X		vigente	$60.000.000
Lacteos Rionegro		X		Vigente	$12.000.000

PRIMER APELLIDO: Ospina — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Zuluaga — NOMBRES: Juan Esteban

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] — NÚMERO: 15.441.732 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA: 28/01/22

CONTRATANTE

LA EMPRESA DISTRILECO CAUCASIA S.A.S

CERTIFICA

La empresa **ENSEK S.A.S** identificada bajo **NIT :901041591-5** es la empresa encargada de prestarnos el servicio de monitoreo y control de plagas en nuestra compañia, dichos servicios no los están prestando desde el mes de junio de 2020 a la fecha

Cordialmente,

DISTRILECO
CAUCASIA S.A.S
NIT. 800.183.056-9

Julieta Manjarres Niebles

JULIETA MANJARRES NIEBLES
Gestión humana
gestionhumana@distrileco.com
DISTRILECO CAUCASIA S.A.S.
NIT. 800.183.056-9

LACTEOS
RIONEGRO
PRODUCTOS PASTEURIZADOS
Lo mejor de la naturaleza para su salud

Rionegro, 28 de octubre del 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

LACTEOS RIONEGRO S.A.S con **NIT 811.039.536-7,** certifica que la empresa **ENSEK SAS,** identificada con número NIT **901.041.591-5,** mantiene relaciones comerciales con nuestra empresa como proveedor de servicios de desinfección y control de plagas, desde mayo del 2018. En el año en curso ha prestado un total servicios por valor de **NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($9.120.780).**

Este certificado se expide a petición del interesado.

Atentamente,

CLAUDIA PAVAS
Área de contabilidad

OMAR BUILES BEDOYA E HIJOS Y CIA S EN C
NIT 811044930

Bello, 17 de noviembre de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La empresa **OMAR BUILES BEDOYA E HIJOS & CIA EN C,** identificada con NIT 811.044.930, dedicada a la comercialización de carne fresca de res, cerdo, pollo y pescado, , se permite certificar que ENSEK S.A.S. identificada con NIT 901.041.591-5, tiene establecido un contrato como proveedor , cuyo objeto es la prestación del servicio de control de plagas con alcance de en insectos rastreros, insectos voladores y roedores en las siguientes sedes de la empresa, todas ubicadas en el municipio de Bello:

1. Alimentos La Hacienda punto de venta principal, plantas de desposte y embutidos
2. Alimentos La Hacienda punto de venta Andalucía
3. Alimentos La Hacienda punto de venta Doble E
4. Alimentos La Hacienda punto de venta La Selva

El contrato tiene fecha de inicio el 01 de julio de 2021 y se encuentra vigente actualmente.

El valor del contrato es de dieciséis millones doscientos mil pesos M/CTE ($ 16.200.000) más IVA

Persona responsable del programa: Viviana Marcela Baena Baena
Cargo: Líder de Calidad y producción
Contacto: 313 773 91 69 -322 7020 ext. 104, calidadalimentoslahacienda@gmail.com

Este certificado se expide a petición del interesado

Atentamente,

Viviana Marcela Baena Baena
Líder de Calidad y producción

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.441.732**

OSPINA ZULUAGA

APELLIDOS

JUAN ESTEBAN

NOMBRES



USO EXCLUSIVO ASADOS ASEO GLOBAL

USO EXCLUSIVO ASEO GLOBAL



FECHA DE NACIMIENTO **10-DIC-1979**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.87 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

22-DIC-1997 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100100-00394385-M-0015441732-20120816 0030859364H 1 1081846230

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ENSEK S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901041591-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : RIONEGRO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 101962
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 06 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 203,979,251.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 26B 54 42
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05615 - RIONEGRO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3228533
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3183761964
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@ensekcolombia.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 26B 54 42
MUNICIPIO : 05615 - RIONEGRO
TELÉFONO 1 : 3228533
TELÉFONO 2 : 3183761964
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@ensekcolombia.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@ensekcolombia.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3900 - ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE DESECHOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : N8130 - ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS
OTRAS ACTIVIDADES : N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE ENERO DE 2017 DE UNICO ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36448 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE ENERO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ENSEK S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20171018	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	RIONEGRO	RM09-39304	20171020

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA ENSEK SAS SE DEDICARÁ AL CONTROL Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, LIMPIEZA DE QUEBRADAS, PAISAJISMOS, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO DE PRADOS Y POZOS SÉPTICOS. ASÍ MISMO SE DEDICARÁ AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, AL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES, OBRAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN, ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. IGUALMENTE LA EMPRESA TIENE POR OBJETO TAMBIÉN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL, Y LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, ESTUDIOS, CONSULTORÍAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA. LA EMPRESA ENSEK SAS SE DEDICARÁ AL CONTROL Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, LIMPIEZA DE QUEBRADAS, PAISAJISMOS, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO DE PRADOS Y POZOS SÉPTICOS. ASÍ MISMO SE DEDICARÁ AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, AL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, 'OBRAS CIVILES, OBRAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. IGUALMENTE LA EMPRESA TIENE POR OBJETO TAMBIÉN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL,Y LA MATIZACIÓN DE TRABAJOS, ESTUDIOS, CONSULTORÍAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD, FORMAR ORGANIZAR O FINANCIAR SOCIEDADES O EMPRESAS, O INCORPORAR NEGOCIOS O ADQUIRIR DERECHOS O ACCIONES DE LAS MISMAS O FUSIONARSE CON ELLAS, DAR O TOMAR DINEROS O ESPECIES EN MUTUO, GESTIONAR PATENTES DE INVENCIÓN, REGISTROS DE MAMA O DE NOMBRES, CELEBRAR CONTRATOS, DAR O TOMAR EN GARANTÍA BIENES MUEBLE O INMUEBLES, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR COBRAR, PROTESTAR, PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, Y FINALMENTE EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA EL OBJETO MENCIONADO. LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODOS AQUELLOS ACTOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON AQUEL Y, ADEMÁS, TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. VALE DECIR, QUE LA SOCIEDAD PODRÁ ADELANTAR, POR ACTIVA O POR PASIVA, CUALQUIERA O CUALESQUIERA CLASES DE ACTIVIDADES, ACTOS O LABORES LÍCITOS, SEAN ELLOS DE CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, SOCIAL, PROFESIONAL,INTELECTUAL, O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	25.000.000,00	250,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	25.000.000,00	250,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 08 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46443 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	OSPINA ZULUAGA JUAN ESTEBAN	CC 15,441,732

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE ENERO DE 2017 DE UNICO ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36449 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	ZULUAGA ARROYAVE PIEDAD DEL SOCORRO	CC 39,430,692

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UN GERENTE, PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O ABSOLUTAS. REPRESENTANTE LEGAL Y, SU SUPLENTE SERAN DESIGNADOS PARA UN TERMINO DE TRES AÑOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y ESTARAN, SUBORDINADOS A ESTA DIRECTAMENTE Y DEBERA OIR Y ACATAR SU CONCEPTO CUANDO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY O CON LOS ESTATUTOS, SEA NECESARIO Y EN TAL CASO OBRARA DE ACUERDO CON ELLOS. MIENTRAS NO SEA REMOVIDO DE SU CARGO O MANIFESTADO SU RENUNCIA AL CARGO, EJERCERA LAS FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL QUIEN FIGURE INSCRITO, COMO TAL EN EL REGISTRO MERCANTIL. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA REMOCION DEL GERENTE O DEL SUPLENTE LA HARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR LA MAYORIA DE LOS VOTOS PRESENTES EN LA REUNION CORRESPONDIENTE, Y NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EL GERENTE
TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A. REPRESENTAR LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE COMO PERSONA JURIDICA Y USAR LA FIRMA SOCIAL. B. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL, TANTO EN SUS REUNIONES ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS. C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO COBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑIA. D. PRESENTAR LOS BALANCES DE PRUEBA MENSUAL Y LAS CUENTAS E INFORMES DE LA COMPAÑIA. E. MANTENER A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PERMANENTE Y REALMENTE INFORMADA SOBRE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRARLE LOS DATOS E INFORMES QUE ELLA REQUIERA. F. CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES LAS FUNCIONES O FACULTADES NECESARIAS DE QUE EL MISMO GOZA. G. CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS DE ADMINISTRACION O DISPOSICION COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL CON UN LIMITE DE CUANTIA HASTA POR (32) SMMLV, EN CUANTIAS SUPERIORES REQUERIRA AUTORIZACION DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. H. CELEBRAR O EJECUTAR, PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS CONTRATOS DE ADQUISICION O ENAJENACION DE BIENES RAICES, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA. I. ENAJENAR O GRAVAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOCIALES, CONSTITUIR A LA

SOCIEDAD EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS O CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS DE LA SOCIEDAD SIN AUTORIZACION PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. J. ARBITRAR O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS. K. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL SUBALTERNO QUE SEA NECESARIO PARA LA CUMPLIDA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. L. EN EJERCICIO DE ESTAS FUNCIONES Y CON LAS LIMITACIONES ANTES ESTABLECIDAS, PODRA COMPRAR O ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, DARLOS EN PRENDA, GRAVARLOS O HIPOTECARLOS, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR NATURALEZA O DESTINO Y DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIARLOS, GIRARLOS O ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC., COMPARECER A LOS JUICIOS DONDE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR, INTERPONER LOS RECURSOS DE CUALQUIER GENERO EN TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD, REPRESENTARLA ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIO, TRIBUNAL O AUTORIDAD, PERSONA JURIDICA O NATURAL, ETC., Y EN GENERAL, ACTUAR EN LA ADMINISTRACION Y DIRECCION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. M. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. N. LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS Y LAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $371,910,650
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3900

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

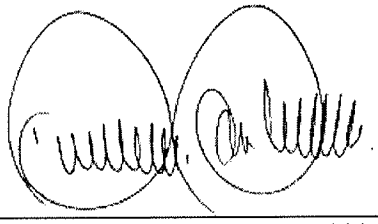
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiorienteantioqueno.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 33DTf5pXU3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14807191356

(415)7707212489984(8020) 000001480719135 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 1 5 9 1	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 4 4 1 4 2 9		1 1 6 9 9 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GIRALDO	GARCIA	SERGIO	IVAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 7 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14807191356

(415)7707212489984(8020) 000001480719135 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 1 5 9 1	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ENSEK S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

41. Dirección principal
CR 53 19 28

42. Correo electrónico gerencia.ensek@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 8 5 3 3	3 1 8 3 7 6 1 9 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 1 7 0 1 0 2	4 2 9 0	2 0 2 0 0 7 0 1	8 1 3 0	8 1 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 19 / 17 : 00: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA ZULUAGA JUAN ESTEBAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14807191356

(415)7707212489984(8020) 000001480719135 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 1 5 9 1	5	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 1 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 1 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 1 9 6 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	6 1 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 1 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14807191356

(415)7707212489984(8020) 000001480719135 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 1 5 9 1	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 0 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 4 4 1 7 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	ZULUAGA	JUAN	ESTEBAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Control General (Insectos Rastreros, Voladores y Roedores)	Institución Educativa Santo Domingo	6 visitas	**$ 392.000 IVA INCLUIDO**	**$ 2.352.000 IVA INCLUIDO**
Control General (Insectos Rastreros, Voladores y Roedores)	CER El Camello	6 visitas	**$ 392.000 IVA INCLUIDO**	**$ 2.352.000 IVA INCLUIDO**
Control General (Insectos Rastreros, Voladores y Roedores)	Institución Educativa Santo Domingo	6 visitas	**$ 392.000 IVA INCLUIDO**	**$ 2.352.000 IVA INCLUIDO**
VALOR TOTAL PARA LA VIGENCIA 2022				**$ 39.984.000 IVA INCLUIDO**

Control General (Insectos Rastreros, Voladores y Roedores)	Institución Educativa Escuela Normal Superior del Bajo Cauca	6 visitas	**$ 392.000 IVA INCLUIDO**	**$ 2.352.000 IVA INCLUIDO**
Control General (Insectos Rastreros, Voladores y Roedores)	Institución Educativa La Misericordia	6 visitas	**$ 392.000 IVA INCLUIDO**	**$ 2.352.000 IVA INCLUIDO**
Control General (Insectos Rastreros, Voladores y Roedores)	Institución Educativa San Rafael	6 visitas	**$ 392.000 IVA INCLUIDO**	**$ 2.352.000 IVA INCLUIDO**
Control General (Insectos Rastreros, Voladores y Roedores)	Institución Educativa La Misericordia	6 visitas	**$ 392.000 IVA INCLUIDO**	**$ 2.352.000 IVA INCLUIDO**
Control General (Insectos Rastreros, Voladores y Roedores)	Institución Educativa Liceo Caucasia	6 visitas	**$ 392.000 IVA INCLUIDO**	**$ 2.352.000 IVA INCLUIDO**

- El manejo de casilleros y locker´s con presencia de residuos de alimentos o alimentos vencidos.
- La falta de orden y limpieza en el desarrollo de obras civiles.
- La falta de cultura para evitar el daño a los diferentes dispositivos instalados como estaciones para el control roedores y trampas de luz UV para el control de insectos voladores.

5. Control Químico:

En esencia debería ser el último paso en un programa de control de plagas. La utilización de las diferentes técnicas (aplicación directa, manual, por aspersión, espacial) y los plaguicidas (polvos, geles, cebos, trampas, emulsiones), se ejecuta de manera preventiva como complemento a los criterios mencionados o de manera correctiva cuando estos se cumplen de manera deficiente o hay ausencia de ellos.

De acuerdo con cada programa establecido, estas son las actividades que se deben ejecutar:

5.1. Control de Roedores:

Las estaciones para el control de roedores se inspeccionan.
Se limpian, se hace cambio del cebo o trampa adhesiva y se toma el registro de la actividad.
En los casos donde no hay estaciones y se reporta actividad, se colocan cebos o trampas de manera estratégica para eliminar dicha situación.
Se hace el registro de la actividad.

5.2. Control General:

Se realiza la aplicación de gel cucarachicida y polvo en lugares muy puntuales y críticos. No se autoriza la aplicación de insecticidas residuales por aspersión por el riesgo de contaminación cruzada en los alimentos.
Antes casos de infestación alta se puede utilizar un insecticida de origen natural no residual con el único fin de eliminar drásticamente la población y luego continuar con aplicación de polvo y gel.
Se deben ubicar monitores con el fin de identificar posibles focos de actividad de plaga.
Se hace el registro de la actividad.

8. MANEJO DE LOS PERIMETROS O ANILLOS DE SEGURIDAD

ANILLO VERDE

La actividad de control de plagas debe concentrarse principalmente en la zona verde para evitar que las plagas ingresen a las instalaciones. En una inspección profunda el técnico debe verificar refugios en árboles, arbustos, césped, vegetación, pilas de madera, materiales y escombros. Igualmente debe verificar la presencia de fuentes de humedad

ANILLO AMARILLO

Esta zona comprende todos los alrededores de las instalaciones que faciliten el acceso de las plagas al interior como son: puertas, ventanas, techos, desagües y alcantarillas, paso de tuberías hacia el interior

ANILLO ROJO

Es el interior de las instalaciones. Es la zona donde las plagas quieren habitar porque encuentran tres razones para no abandonarla: agua, alimento y refugio.

		Familia: *Muridae* **Especie:** *Mus musculus*	sin cultura de control de plagas

7. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

La experiencia ha demostrado que la utilización y aplicación indiscriminada de plaguicidas no es la única manera para controlar la plaga. La ejecución de un programa bajo el enfoque y manejo integral de los riesgos es el mejor camino ya que proporcion resultados más efectivos y duraderos. Este tipo de control se denomina Gerencia Integral de Plagas y de acuerdo a lo anterior, el establecimiento de una plaga en un ambiente depende de la interacción dinámica de los siguientes factores: saneamiento básico, ordenamiento ambiental, diseño sanitario de las edificaciones y hábitos higiénicos.

1. Saneamiento Básico:

Es muy importante no dejar las fuentes alimenticias de las plagas a su alcance. La higiene es determinante en cualquier programa de control.

El deficiente manejo de los residuos en los recipientes, se convierten en fuente de alimentación de las plagas.

La limpieza deficiente de residuos de alimentos debajo de estibas, equipos, muebles, mesas y áreas comunes, es una fuente de alimentación para las plagas.

La falta de limpieza en los ambientes proporciona alimento a las plagas.

Hábitos inadecuados en la limpieza de los utensilios (platos, cucharas, ollas, entre otros) para la preparación de los alimentos son fuente de alimento para las plagas.

Como factores potenciales que pueden influir en el saneamiento básico, podemos mencionar:

- Residuos de alimentos debajo de equipos y muebles en sitios donde se procesan y se expenden alimentos.
- Salpicaduras de grasa en paredes y pisos.
- Derrames de bebidas en pisos o muebles de dispensadores.
- Recipientes de manejo de residuos orgánicos sin las tapas.
- Platos y utensilios que se quedan sin lavar.
- Alimentos servidos sin consumir que se dejan sobre escritorios o mesas de comedores.
- Planes operativos de limpieza y desinfección deficientes.
- Contenedores de basuras saturados de bolsas con residuos o sin tapa.
- Centros de acopio de residuos con bolsas de basuras en el piso.
- Escasa revisión de los insumos y mercancías en el momento de la recepción.
- Presencia de telarañas en techos, esquinas de paredes, cerchas o tuberías de aguas lluvias.
- Presencia de nidos de aves en cerchas, canaletas de cableado o terminaciones de muros.
- Presencia de insectos muertos sin recoger, atraen otras plagas para alimentarse.
- Presencia de excrementos de aves, roedores y cucarachas. Plumas de aves.

2. Ordenamiento Ambiental:

Se define como todas las actividades encaminadas al manejo de desechos y escombros, mantenimiento de zonas verdes, organización y aseo general. Igualmente, el manejo y la ubicación de materiales en desuso que pudiesen convertirse en fuentes de alimentación y refugio para las plagas.

Los ambientes desordenados se convierten en sitios de refugio y reproducción de las plagas.

Cuando la cobertura vegetal cercana a las edificaciones no se poda regularmente permite el refugio de las plagas.

Como factores potenciales que pueden influir en el ordenamiento ambiental, podemos mencionar:

- Equipos y materiales en desuso a la intemperie.

- Asegurarse que todas las canastillas, cajas, embalajes, materias primas y mercaderías, son inspeccionadas en el área de recibo para garantizar que no ingresen con plagas
- Retirar equipos en desuso
- Desarrollar el plan de saneamiento, limpieza y desinfección frecuentemente y documentado en un plan
- Limpiar las trampas de grasa de acuerdo a la frecuencia indicada
- Sellar grietas, puertas, ventanas y alcantarillas a prueba de ingreso y anidamiento de plagas como roedores, cucarachas, moscas, aves y demás plagas
- No utilizar plaguicidas realizando aplicaciones posteriores al servicio. Lo anterior además de ser contraproducente no está permitido en la legislación de BPM

6. Tipos de plagas que se pueden Encontrar en el restaurante escolar (Caracterización)

Objetivo de la Caracterización de la Plaga

Identificar las plagas y especies que pueden afectar las instalaciones, las personas y los procesos dentro de los Puntos de Venta que son comunes y que están asociadas a problemáticas de salud pública:

INSECTOS RASTREROS	IDENTIFICACION	TAXONOMIA BASICA	LUGARES POTENCIALES
Cucaracha Alemana		**Reino:** *Animalia* **Filo:** *Arthropoda* **Superclase:** *Hexapoda* **Clase:** *Insecta* **Orden:** *Blattodea* **Familia:** Blattidae **Especie:** *Blatella germanica*	Canaletas de cableado, tomas eléctricas, basculas, paredes y motores de los enfriadores, baños, casilleros o locker´s, marcos de las puertas, electrodomésticos como hornos o radios
Cucaracha Americana		**Reino:** *Animalia* **Filo:** *Arthropoda* **Superclase:** *Hexapoda* **Clase:** *Insecta* **Orden:** *Blattodea* **Familia:** Blattidae **Especie:** *Periplaneta americana*	Pueden ingresar desde el exterior si hay cerca alcantarillas o bolsas de basuras
Hormiga Fantasma		**Reino:** *Animalia* **Filo:** *Arthropoda* **Superclase:** *Hexapoda* **Clase:** *Insecta* **Orden:** *Hymenoptera* **Familia:** *Formicidae* **Especie:** *Tapinoma melanocephalum*	Canaletas de cableado, tomas eléctricas, paredes, baños, casilleros y áreas de descanso o alimentación

- ✓ Cumplir y mantener actualizada toda la documentación legal exigida en el Decreto 1843 de 1991 Capitulo X para las Empresas Aplicadoras de Plaguicidas, a saber:
 - Concepto Favorable de la Secretaria de Salud (renovación anual).
 - Pólizas de Seguros de Responsabilidad Civil.
 - Competencias del personal técnico (Curso Uso y Manejo de Plaguicidas y Carne de aplicador).
 - Certificado de disposición final de residuos.
- ✓ Cumplir y mantener actualizada toda la documentación legal exigida en el Decreto 1072 de 2015, la resolución 1111 de 2017 en lo referente al Sistema de Gestión - Salud y Seguridad en el Trabajo y el Decreto 1310 de 2016 Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- ✓ Inspeccionar las áreas para determinar los requerimientos del servicio a prestar.
- ✓ Determinar la caracterización de las plagas objetivo.
- ✓ Determinar y estructurar las características del programa y el servicio.
- ✓ Desarrollar el programa.
- ✓ Monitorear la ejecución del programa.
- ✓ Evaluar y ajustar el programa.
- ✓ Brindar la atención oportuna para resolver las novedades que se presenten.
- ✓ Brindar capacitación sobre las medidas preventivas en el Manejo Integral de Plagas.
- ✓ Entrega de los certificados del servicio a la finalización de cada ciclo.
- ✓ Garantizar para la aplicación productos seguros y amigables para el medio ambiente, las personas, las mascotas, el proceso y la infraestructura, Sustentados con las Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad.
- ✓ Garantizar la confidencialidad en la información y conocimiento adquirido durante la relación comercial.
- ✓ Brindar capacitación sobre las medidas preventivas en el Manejo Integral de Plagas
- ✓ Asistir las reuniones en la frecuencia acordada por supervisor del contrato para el seguimiento y mejora del programa.
- ✓ Otros requisitos específicos que requieran los restaurantes escolares.

2. PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO AL SERVICIO

- ✓ Reportarse con el Administrador del Punto de Venta o Persona encargada de recibir el servicio, a la hora de llegada y retiro de las instalaciones para la prestación del servicio.
- ✓ Revisar la bitácora de novedades para darle trámite en el transcurso de la jornada a las diferentes solicitudes. (Si está acordado dicho procedimiento).
- ✓ Observar y cumplir con las normas de salud ocupacional, seguridad, BPM y demás que estipule No comer, beber o fumar durante la aplicación o manipulación de los plaguicidas.
- ✓ Ser respetuoso con el personal con quien interactúa (usuarios y clientes en general).
- ✓ Evitar distraerse con el celular o en otras actividades diferentes a las que le fueron asignadas.
- ✓ Desarrollar el programa conforme a las especificaciones y al cronograma acordado entre las partes.
- ✓ Cumplir con el protocolo de servicio establecido (inspeccionar, identificar, determinar, controlar, comunicar), asegurando en cada aplicación el concepto de inocuidad y seguridad.
- ✓ Informar sobre las novedades detectadas en el servicio al personal responsable del Restaurante Escolar.
- ✓ Manejar con cuidado y discreción los envases y productos a utilizar.
- ✓ Retirar de las instalaciones residuos y envases generados en cada servicio.
- ✓ Entregar el informe y los registros de actividad de plagas estipulados en las rutas de saneamiento, así como las recomendaciones de los servicios ejecutados en cada fecha.
- ✓ No realizar fotografías o videos donde se incluyan personas, ensayos, formulaciones, procedimientos o procesos internos de cada área, respetando los derechos contenidos en la Ley 1266 de 2008 conocida como el Habeas Data.
- ✓ Garantizar la confidencialidad en la información y conocimiento adquirido durante el proceso y visitas a las diferentes instalaciones.
- ✓ Tener sentido de pertenencia y espíritu de colaboración con la entidad contratante, en este caso el proveedor del servicio de control de plagas

Plaga	Organismo vivo que abandona su hábitat natural para invadir otro (s) hábitat, causando daños, económicos, materiales y a la salud de la población al transmitir enfermedades al hombre, a los animales o a las plantas. Las plagas pueden ser insectos, roedores malezas, animales, hongos, bacterias, o plantas. La OMS (Organización Mundial de la Salud) define el concepto de PLAGA URBANA como "aquellas especies implicadas en la transferencia de enfermedades infecciosas para el hombre y en el daño o deterioro del hábitat y del bienestar urbano, cuando su existencia es continua en el tiempo y está por encima de los niveles considerados de normalidad", entendiendo por "nivel de normalidad" un concepto más actual como es el "umbral de tolerancia" que es el límite a partir del cual la densidad de población que forma la plaga es tal que sus individuos pueden provocar problemas sanitarios o ambientales, molestias, o bien pérdidas económicas.
Vector	Animales transmisores de enfermedades al hombre.
Insecto	Animales artrópodos de respiración traqueal, cabeza provista de antenas y tres pares de patas. La mayoría de ellos tienen metamorfosis completa, algunas incompleta y gradual como las cucarachas.
Plaguicida	Agente de naturaleza química, física o biológica, que solo, en mezcla o en combinación, se utilice para la prevención, represión, atracción o control de insectos, ácaros, agentes patógenos, nematodos, malezas, roedores u otros organismos nocivos a los animales o a las plantas, a sus productos derivados, a la salud o la fauna benéfica. La definición también incluye los productos utilizados como defoliantes, reguladores, fisiológicos, feromonas y cualquier otro producto que a juicio del Ministerio de Salud o de Agricultura se consideren como tales.
Insecticida	Producto diseñado para eliminar insectos.
Rodenticida	Producto diseñado para eliminar roedores.
Toxicidad	Propiedad fisiológica o biológica que determina la capacidad de una sustancia química para producir perjuicios u ocasionar daños a un organismo vivo por medios no mecánicos.
Periodo Residual	Tiempo que permanece activo el plaguicida posterior a su aplicación, manteniendo sus propiedades químicas.
Periodo de Reentrada	Tiempo mínimo que se debe esperar después de realizada la aplicación para reingresar a la zona tratada. Cada producto y formulación tiene definido cuales son los tiempos para ingresar.
Periodo de Carencia	Período en el que el producto fumigado no puede ser consumido por el hombre y animales. De consumir estos productos antes del período recomendado, existe un alto riesgo de enfermarse. Aplica especialmente para los granos pos cosecha.
Diagnóstico	Es una inspección técnica previa que permite identificar los posibles riesgos asociados a una instalación que puedan potencialmente atraer, alojar y proliferar las plagas en su entorno externo e interno Un diagnostico siempre debe considerar como mínimo los siguientes aspectos durante la inspección: el entorno alrededor de las instalaciones y los riesgos asociados a esta, la actividad económica, el saneamiento (fuentes de alimentación), la infraestructura (posibles focos de anidamiento), la cultura de las personas (comportamiento) y la caracterización de las plagas.
Control General	Tomar acciones como la aplicación de insecticidas, en los sitios definidos para ello, donde hay o se presume presencia de plagas, mediante un cubrimiento total en todas las áreas del Punto de Venta definidas en el alcance. Revisión de las estaciones con trampa adhesiva para verificar captura de insectos rastreros o roedores. La actividad incluye la limpieza de la estación, el cambio de la trampa adhesiva si se encuentran capturas y tomar el registro de la actividad encontrada (Si Aplica).

Caucasia, 28 de enero de 2022

SEÑORES
ALCALDIA CAUCASIA
CAUCASIA – ANTIOQUIA

ASUNTO: PROPUESTA COMERCIAL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS.

ENSEK S.A.S es una organización especializada en la prestación de servicios medio ambientales a través del manejo integrado de plagas, limpieza de afluentes, mantenimiento de prados y jardines, paisajismos, entre otros. Contamos con personal capacitado e idóneo para brindar el mejor servicio y orientación y estamos a la disposición de las instituciones educativas ubicadas en el Municipio de Caucasia cuando ésta lo requiera.

Nuestros valores corporativos se encuentran fundamentados en la Integridad, Calidad, Respeto, Profesionalismo, Puntualidad, Actitud de Servicio.

* Usamos productos y tratamiento Sin Olor o Bajo Olor en las instalaciones.
* Nuestros Protocolos son específicos para cada tipo de Plagas, Desinfección y Sanitización
* Procedimientos seguros, amigables con el medio ambiente y la salud pública.
* Personal altamente calificado para prestar el mejor servicio.
* Capacitamos a nuestros clientes en: identificación, comportamiento, biología de plaga, sistema de exclusión y respuesta a emergencias.
* Contamos con profesional en microbiología agrícola y veterinaria, master en gestión ambiental sostenible.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14740754149

(415)7707212489984(8020) 000001474075414 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 4 4 1 7 3 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 4 4 1 7 3 2	1 9 9 7 1 2 2 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSPINA	ZULUAGA	JUAN	ESTEBAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

41. Dirección principal: CR 53 19 28

42. Correo electrónico: juanestebanospinaz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 3 1 5 6 9 3	3 1 4 8 9 2 5 8 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 1 9 0 6 0 1	9 6 0 9	2 0 1 6 0 1 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 12 / 09 : 28: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA ZULUAGA JUAN ESTEBAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14740754149

(415)7707212489984(8020) 000001474075414 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 4 4 1 7 3 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de bebidas y productos de tabaco, en establecimient 4 7 2 4

162. Nombre del establecimiento: ESTANQUILLO JEOZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

165. Dirección: CL 51 49 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 9 8 6 8	2 0 0 4 1 1 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 3 2 2 3 2 4	2 0 0 7 0 7 3 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de bebidas y productos de tabaco, en establecimient 4 7 2 4

162. Nombre del establecimiento: LICORES LA GOTERA Y MAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

165. Dirección: CL 23 55 A 39 BRR SAN ANTONIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 9 8 7 6	2 0 0 4 1 1 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 3 2 2 3 2 4	2 0 0 5 0 4 0 5

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de enero de 2022, a las 11:43:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901041591
Código de Verificación	901041591220127114311

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de enero de 2022, a las 11:42:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	15441732
Código de Verificación	154417322201271142 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188853736

WEB
11:41:04

Bogotá DC, 27 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ESTEBAN OSPINA ZULUAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15441732:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:43:54 AM horas del 27/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **15441732**

Apellidos y Nombres: **OSPINA ZULUAGA JUAN ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2022 11:44:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15441732** y Nombre: **JUAN ESTEBAN OSPINA ZULUAGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29612978** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2022-01-28 23:29

Razón social

ENSEK SAS

NIT

901041591	DV	5

Lugar de ubicación

País	Colombia	Departamento	Antioquia	Municipio	RIONEGRO

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [] No [X]

Servicios de la entidad:

SANEAMIENTO AMBIENTAL,MANTENIMIENTO DE PRADOS Y JARDINES,CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES,LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y AFINES

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	ESTEBAN	OSPINA	ZULUAGA

Documento de identificación del representante legal

Tipo	NIT-NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	Número	901041591

Lugar de nacimiento del representante legal

País	Colombia	Departamento	Antioquia	Municipio	RIONEGRO

Lugar de domicilio del representante legal

País	Colombia	Departamento	Antioquia	Municipio	RIONEGRO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDÍA DE CAUCASIA

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Antioquia	Municipio	CAUCASIA

Dirección	PALACIO MUNICIPAL AVENIDA PAJONAL CARRERA 10 CALLE 21
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE ENSEK SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo ENSEK SAS en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$360.000.000,00
Ingresos no operacionales	$0,00
Otros	$0,00
TOTAL	$360.000.000,00

Las cuentas bancarias de ENSEK SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CORRIENTE	Colombia	$12.341.068,00

Los bienes patrimoniales de ENSEK SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	Colombia	Antioquia	RIONEGRO	$2.800.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de ENSEK SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
PROVEEDORES	$5.000.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de ENSEK SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ENSEK SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ENSEK SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ENSEK SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ENSEK SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ENSEK SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ENSEK SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿ENSEK SAS realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por ENSEK SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

ENSEK SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

- Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO DE IDENTIFICACION:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901041591
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ENSEK SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCION:	CRA 26B 54 42	TELÉFONO:	3226533
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de saneamiento ambiental y otros serv
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7823900602	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/01/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1282523149

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	3	$ 529.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 529.400	$ 0	$ 529.400
230301	230301-PORVENIR	4	$ 322.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.300	$ 0	$ 322.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 558.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 558.300	$ 0	$ 558.300
230201	230201- PROTECCION	2	$ 163.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 163.800	$ 0	$ 163.800
SUBTOTALES:										**$ 1.573.800**	**$ 0**	**$ 1.573.800**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 0	$ 0	$ 2.500
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 89.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 89.500	$ 0	$ 0	$ 89.500
EPS010	CÍA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 260.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.700	$ 0	$ 0	$ 260.700
SUBTOTALES:													**$ 396.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 396.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	16		$ 0	$ 0		$ 0	$ 439.900	$ 439.900	$ 0	$ 0	$ 439.900
SUBTOTALES:									**$ 439.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 439.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	16	$ 396.200	$ 0	$ 396.200
SUBTOTALES:			**$ 396.200**	**$ 0**	**$ 396.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	NOVEDADES: COLOMBIANO EN EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INP
1	CC 1003899538	MACHADO GIRALDO VICTOR MANUEL	DEPEND		$ 908.526	FIJO		SI	03	04															
2	CC 1038804576	MORENO MURILLO LUIS DARIO	DEPEND		$ 928.464	FIJO		SI		09															
3	CC 1040046855	CHALARCA TORO YURI TATIANA	DEPEND		$ 963.037	FIJO		SI																	
4	CC 1128270650	MUÑEL MARIN OSCAR DANIEL	DEPEND		$ 928.464	FIJO		SI																	
5	CC 1039006	BELTRAN GARAY JOSE ERMINSO	DEPEND		$ 908.526	FIJO		SI	03	04															
6	CC 15441732	OSPINA ZULUAGA JUAN ESTEBAN	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO		SI																	
7	CC 15480527	MACHADO GIRALDO NELSON DE JESUS	DEPEND	NO OBLIG COT PENSIONES	$ 908.526	FIJO		SI	03	04															

Nº	SEGURIDAD SOCIAL: PENSION ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	2	$ 60.569	$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.700	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 60.569	$ 2.500	$ 0	$ 2.500	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2	$ 60.569		$ 4.300	2	$ 60.569	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 2.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	25-14 COLPENSIONES	9	$ 276.840	$ 44.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 44.700	EPS037-NUEVA EPS	9	$ 278.840	$ 11.200	$ 0	$ 11.200	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	9	$ 278.840		$ 19.500	9	$ 278.840	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 11.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	230201-PROTECCION	30	$ 963.037	$ 154.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 154.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 963.037	$ 38.600	$ 0	$ 38.600	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 963.037		$ 23.500	30	$ 963.037	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 38.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	230301-PORVENIR	30	$ 929.464	$ 148.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 148.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 929.464	$ 37.200	$ 0	$ 37.200	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 929.464		$ 64.700	30	$ 929.464	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 37.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	25-14 COLPENSIONES	2	$ 60.569	$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.700	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	2	$ 60.569	$ 2.500	$ 0	$ 2.500	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2	$ 60.569		$ 4.300	2	$ 60.569	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 2.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	231001-COLFONDOS	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.200.000		$ 29.300	30	$ 1.200.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7										$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 60.569	$ 2.500	$ 0	$ 2.500	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2	$ 60.569		$ 4.300	2	$ 60.569	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 2.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 4 3 8 4 8 C 0 6 C 3 8 6 F 4 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

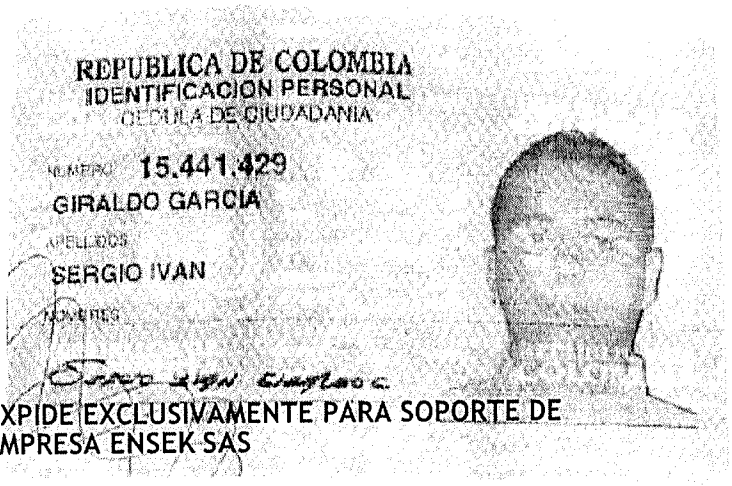
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SERGIO IVAN GIRALDO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15441429 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 116991-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.441.429

GIRALDO GARCIA

APELLIDOS

SERGIO IVAN

NOMBRES

SE EXPIDE EXCLUSIVAMENTE PARA SOPORTE DE LA EMPRESA ENSEK SAS

SE EXPIDE EXCLUSIVAMENTE PARA SOPORTE DE LA EMPRESA ENSEK SAS



FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1979

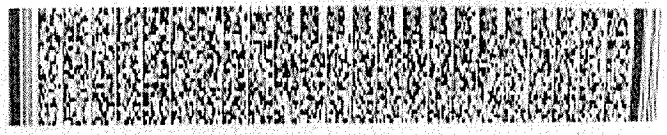
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-SEP-1997 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ENRIQUE ANTONIO SANCHEZ TORRES



A-3100100-00160400-M-0015441429-20070828 0012870175A 1 2550005018



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

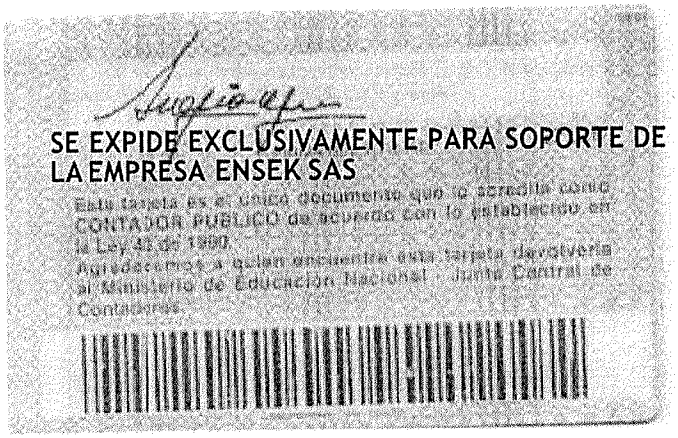
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116991-T

SERGIO IVAN
GIRALDO GARCIA
C.C. 15441420
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

SE EXPIDE EXCLUSIVAMENTE PARA SOPORTE DE LA EMPRESA ENSEK SAS

PRESIDENTE LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ 126848



SE EXPIDE EXCLUSIVAMENTE PARA SOPORTE DE LA EMPRESA ENSEK SAS

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Certificación Bancaria

Bancolombia

Caucasia, 24 de Septiembre de 2021.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ENSEK S.A.S identificado(a) con NIT No. 901041591 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	37100001550	2021/09/24	A ACTIVA

Atentamente,

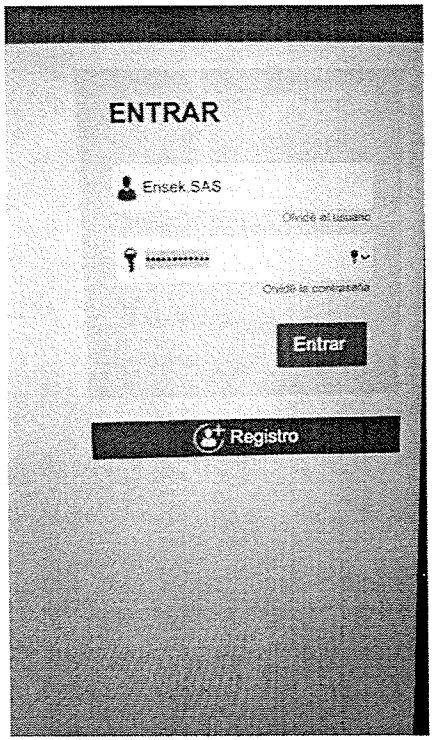
Claudia María Posada Álvarez

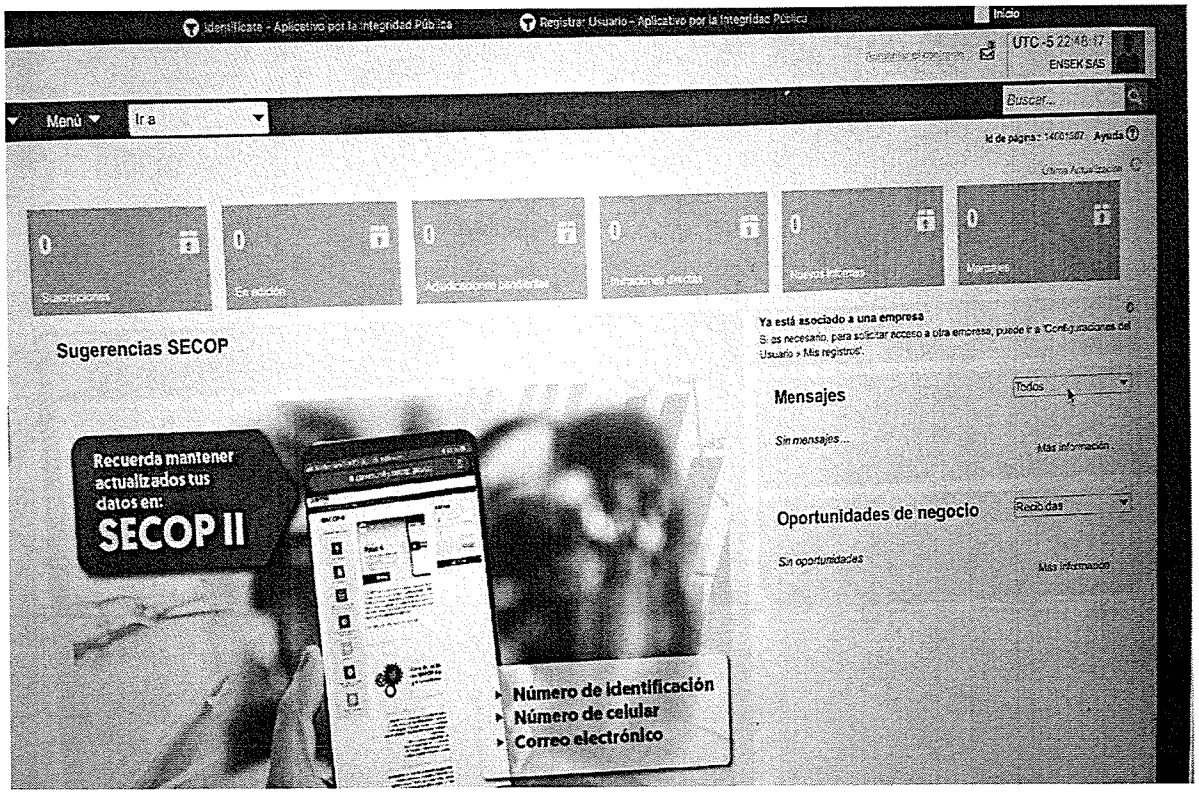
Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SECOP II


ENTRAR
Ensek SAS
Olvidé el usuario
Olvidé la contraseña
Entrar
Registro


Identificate - Aplicativo por la Integridad Pública
Registrar Usuario - Aplicativo por la Integridad Pública
Inicio
UTC -5
ENSEK SAS
Menú
Ir a
Buscar...
Sugerencias SECOP
Ya está asociado a una empresa
Mensajes
Todos
Sin mensajes ...
Más información
Oportunidades de negocio
Recibidas
Sin oportunidades
Más información
Recuerda mantener actualizados tus datos en:
SECOP II
Número de identificación
Número de celular
Correo electrónico

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.8324833
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3551036
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS DOMESTICAS EN SALUD PUBLICA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ALGUNAS ENFERMEDADES Y DAÑOS OCASIONADOS POR MICROORGANISMO, INSECTOS, ROEDORES QUE AFECTEN LA SALUD PUBLICA EN LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de terminación del contrato	28/07/2022 11:59:00 PM
Duración del contrato	6 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado del contrato	Firmado
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones Pos Consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Entidad Estatal

MUNICIPIO DE CAUCASIA

COLOMBIA, Caucasia

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

ENSEK SAS

COLOMBIA, Rionegro

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ENSEK SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	92870846179

Aprobación del contrato